



Asunto N°109

Montevideo, 29 NOV 2005

VISTO: Que se encuentra vacante la integración del Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Antigua Colonia del Sacramento.-----

RESULTANDO: La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación ha propuesto para integrar dicho organismo a los señores Lic. Carina Erchini, Arqta. Lucía Pucci Garmendia, Arqto. Marcelo Guglielmini Cetti, Arqto. Walter Debenedetti Hernández, Sr. Eduardo Alberto Caballero Amoroso y Prof. Román Presno García de Zúñiga.-----

CONSIDERANDO: Dichas personas reúnen las condiciones necesarias para integrar ocupar el Consejo mencionado.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 15.819 de 22 de julio de 1986 y Decreto del Poder Ejecutivo 419/91 de 14 de agosto de 1991.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) **DESÍGNASE** como integrantes del Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Antigua Colonia del Sacramento a las siguientes personas:

- Lic. Carina Erchini.
- Arqta. Lucía Pucci Garmendia.
- Arqto. Marcelo Guglielmini Cetti.
- Arqto. Walter Debenedetti Hernández.
- Sr. Eduardo Alberto Caballero Amoroso.
- Prof. Román Presno García de Zúñiga

2º) **COMUNÍQUESE** a los designados, a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su conocimiento y demás efectos.-----

2005/05574

JORGE BROVETTO
MINISTRO

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

